

**PROCEDE A DAR DE BAJA BIENES DEL
INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD.**

DECRETO EXENTO N° 00.954/2013.

Arica, noviembre 07 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto exento N° 00.627/99, de julio 14 de 1999; Carta DAF. N° 1176/13, de noviembre 06 de 2013; Carta VAF. N° 487.2013, de noviembre 06 de 2013, Traslado REC N° 480.13, de noviembre 06 de 2013; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Lo señalado por el Sr. Roberto Gamboa Aguilar, Director de Departamento de Administración y Finanzas, en Carta DAF. N° 1176/13, de noviembre 06 de 2013, que acompaña siete anexos con informe de vehículos, relativos a los antecedentes mecánicos y su vida útil.

DECRETO:

Procédase a dar de baja de inventario y posterior enajenación, bienes del patrimonio de la Universidad, correspondientes a vehículos, que a continuación se detalla:

Móvil N°	Cód. Inventario	Detalle	Patente N°	Motor N°	Valor
1	34010111-1	Automóvil Hyundai Sonata, 2006	ZZ-9274-K	G4KC6-323321	\$1
2	34010109-1	Automóvil Hyundai Sonata, 2006	ZZ-5832-0	G4KC6-302412	\$1
142	32010031-1	Camioneta Chevrolet LUV, 1999	ST-5421-6	013079	\$1
144	32010033-1	Camioneta Chevrolet LUV, 1999	TJ-9320-5	C22NE25014880	\$1
146	32010034-1	Camioneta Chevrolet LUV, 2000	TS-4903	005005	\$1
151	32010036-1	Camioneta Chevrolet LUV, 2001	UB-3251-K	C22NE25034919	\$1
152	32010037-1	Camioneta Chevrolet LUV, 2003	VG-9996-K	C22NE25074130	\$1

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.



Contralor



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

8 NOV. 2013